

Guayaquil, 17 de octubre del 2017.

**Carta de Cesión de Acciones**

Señor  
Representante Legal  
**HURIOS S.A.**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, pongo en su conocimiento que, en la presente fecha, se transfieren ciento veinticinco (125) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la cual mi representada es propietaria en el capital de **HURIOS S.A.** con RUC número 0990567670001, a favor del señor **OSCAR ANTONIO ILLINGWORTH GUERRERO**, con todos y cada uno de los derechos inherentes a ellas, siendo el valor de la presente transferencia, la suma de US\$2.941,25 (dos mil novecientos cuarenta y un Dólares de los Estados Unidos de América con veinticinco centavos de Dólar de los Estados Unidos de América) – siendo el valor por cada acción correspondiente a US\$23,53 (veintitrés Dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta y tres centavos de Dólar de los Estados Unidos de América) –.

Solicito a usted se sirva realizar las respectivas inscripciones en los libros sociales.  
Firma conmigo el cesionario en razón de su aceptación.

Atentamente,



**OSCAR ANTONIO ILLINGWORTH GUERRERO**  
C.C. 0908497092  
p. LOJOA S.A.  
R.U.C. 0990584737001  
Cedente



**OSCAR ANTONIO ILLINGWORTH GUERRERO**  
C.C. 0908497092  
Cesionario



*Roberto Ronquillo Nunez*

Ab. Roberto Ronquillo Nunez  
DIRECTOR  
DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS  
SELLO EXCLUSIVO PARA CERTIFICADO DE VOTA



Salinas, 1 de Agosto del 2016.

Señor Ingeniero:  
**OSCAR ANTONIO ILLINGWORTH GUERRERO.**  
Ciudad -

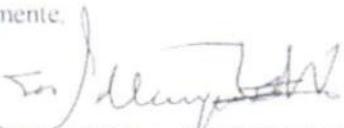
De nuestras consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General de Accionistas celebrada el día de hoy, de la Compañía **"LOJOA S.A."**, tuvo el acierto de reelegirlo a usted para el cargo de **GERENTE**.

Conforme al Estatuto Social en su artículo Décimo Quinto y Décimo Sexto de la Escritura de Aumento de Capital, Transformación y Reforma Integral del Estatuto de fecha 11 de Febrero de 1988 ante el Abg. Marcos N. Diaz Casquete e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Salinas el 25 de Julio de 1988, con el N-74 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 1.068 del Repertorio, usted tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma en forma individual y/o conjunta con el Presidente y durará **CINCO AÑOS** en el ejercicio de su cargo.

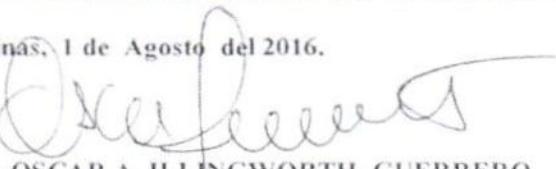
"**LOJOA S.A.**", se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Abogado Marcos N. Diaz Casquete, el 31 de Diciembre de 1981, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Salinas el 26 de Marzo de 1982. Aumentó su Capital según Escritura de fecha Septiembre 2 de 1991 ante el Abg. Nelson Gustavo Cañarte A. de Notaria Décima Séptima del Cantón Guayaquil e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Salinas el 16 de Diciembre de 1991. Aumentó su Capital a **\$30.000,00** reformando su Art. 4º del Estatuto y varió el valor de sus Acciones según Escritura de fecha 16 de Octubre del 2001 ante el Dr. Carlos Quiñónez Velázquez de la Notaría Primera del Cantón Guayaquil. Cambió su Objeto Social y Reformó su Estatuto Social en su Art. 3ero. según Escritura de fecha 30 de Julio del 2014 ante el Dr. Piero Thomas Aycart Vicenzini Carrasco de la Notaría Trigésima del Cantón Guayaquil quedando inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Salinas el 6 de Junio del año 2014 con el N-81 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 1.341 del Repertorio.

Atentamente,

  
Arq. **FERNANDO A. ILLINGWORTH VERNAZA**  
PRESIDENTE  
C.I.: 0900843814

ACEPTO DESEMPEÑAR EL CARGO DE GERENTE DE LA COMPAÑIA "LOJOA S.A." Y DECLARO HABERME POSESIONADO EN ESTA MISMA FECHA.

Salinas, 1 de Agosto del 2016.

  
Ing. **OSCAR A. ILLINGWORTH GUERRERO**  
GERENTE  
C.I.: 0908497092

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Salinas

Av. Jaime Roldos, entre calles Guayas y Quil

Número de Repertorio: 2016- 2137

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SALINAS, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Treinta de Agosto de Dos Mil Dieciséis queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1004 a 1010 con el número de inscripción 137 celebrado entre: ([LOJOA S.A. en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([ILLINGWORTH GUERRERO OSCAR ANTONIO con el cargo GERENTE]).



Abg. Raúl Villao Borbor

Registrador de la Propiedad (E)

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990584737001

RAZON SOCIAL: LOJOA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: ILLINGWORTH GUERRERO OSCAR ANTONIO

CONTADOR: GOMEZ ENDARA VICTORIA AMADA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 26/03/1982

FEC. CONSTITUCION:

26/03/1982

FEC. INSCRIPCION: 14/09/1982

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

21/11/2014

## ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL

## DOMICILIO TRIBUTARIO:

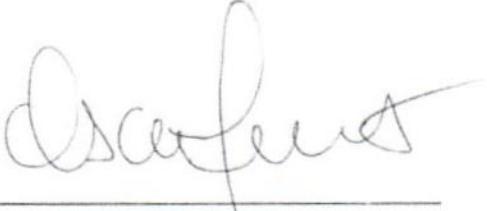
Provincia: SANTA ELENA Cantón: SALINAS Parroquia: SALINAS Calle: MALECON DE CHIPIPE Número: 92 Intersección: TERCERA Edificio: EL ALMIRANTE Piso: 9 Oficina: 92 Referencia ubicación: FRENTE AL MALECON DE CHIPIPE Telefono Trabajo: 042774454 Celular: 0993492928 Email: vega1504@hotmail.com

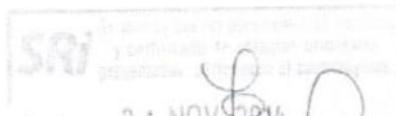
## DOMICILIO ESPECIAL:

## OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA\_SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS: 1
JURISDICCIÓN:	1 ZONA 5 SANTA ELENA	CERRADOS: 0

  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAPANCHO Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 21/11/2014 13:24:33

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0990584737001

RAZON SOCIAL: LOJOA S.A.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 26/03/1982

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

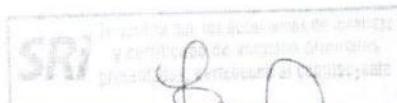
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL  
ACTIVIDADES DE TENENCIA DE ACCIONES

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: SANTA ELENA Cantón: SALINAS Parroquia: SALINAS Calle: MALECON DE CHIPIPE Número: 92 Intersección:  
TERCERA Referencia: FRENTE AL MALECON DE CHIPIPE Edificio: EL ALMIRANTE Piso: 9 Oficina: 92 Telefono Trabajo:  
042774454 Celular: 0993492928 Email: vega1504@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAPANCHO Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fechay hora: 21/11/2014 13:24:33

Guayaquil, 17 de octubre del 2017.

### Carta de Cesión de Acciones

Señor  
Representante Legal  
**HURIOS S.A.**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, pongo en su conocimiento que, en la presente fecha, se transfieren ciento veinticinco (125) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la cual mi representada es propietaria en el capital de **HURIOS S.A.** con RUC número 0990567670001, a favor de la señora **ADRIANA MARÍA ILLINGWORTH GUERRERO**, con todos y cada uno de los derechos inherentes a ellas, siendo el valor de la presente transferencia, la suma de US\$2.941,25 (dos mil novecientos cuarenta y un Dólares de los Estados Unidos de América con veinticinco centavos de Dólar de los Estados Unidos de América) – siendo el valor por cada acción correspondiente a US\$23,53 (veintitrés Dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta y tres centavos de Dólar de los Estados Unidos de América) –.

Solicito a usted se sirva realizar las respectivas inscripciones en los libros sociales.  
Firma conmigo la cesionaria en razón de su aceptación.

Atentamente,

OSCAR ANTONIO ILLINGWORTH GUERRERO  
C.C. 0908497092  
p. LOJOA S.A.  
R.U.C. 0990584737001

Cedente

ADRIANA MARÍA ILLINGWORTH GUERRERO  
C.C. 0908497084  
Cesionaria



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO	PROFECCIÓN EMPRESARIO
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ILLINGWORTH FERNANDO	VISITANTE
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GUERRERO OLIVIA	
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2015-06-26	
FECHA DE EXPIRACIÓN 2027-06-26	
CORP. RES. CIVIL DE GUAYAQUIL	
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL	
FIRMA DEL GOBERNO SECCIONAL	
IDE CU 0908497092 <<<<<<<<<<	
19650601M20270626ECU <<<<<<<<	
ILLINGWORTH <GUERRERO <<OSCAR <AN	

*Roberto Ronquillo Notario*  
*DIRECTOR*  
*DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS*  
*SELLO EXCLUSIVO PARA CERTIFICADO DE VOTA*



Salinas, 1 de Agosto del 2016.

Señor Ingeniero:  
**OSCAR ANTONIO ILLINGWORTH GUERRERO.**  
Ciudad.-

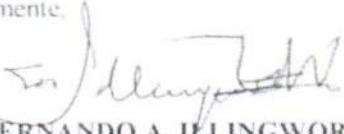
De nuestras consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General de Accionistas celebrada el dia de hoy, de la Compañía "**LOJOA S.A.**", tuvo el acierto de reelegirlo a usted para el cargo de **GERENTE**.

Conforme al Estatuto Social en su artículo Décimo Quinto y Décimo Sexto de la Escritura de Aumento de Capital, Transformación y Reforma Integral del Estatuto de fecha 11 de Febrero de 1988 ante el Abg Marcos N. Diaz Casquete e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Salinas el 25 de Julio de 1988, con el N-74 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 1.068 del Repertorio, usted tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma en forma individual y/o conjunta con el Presidente y durará **CINCO AÑOS** en el ejercicio de su cargo.

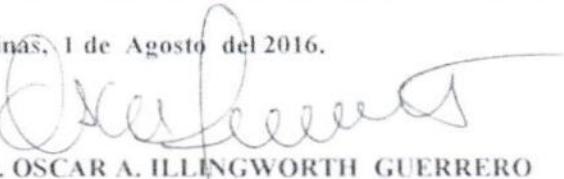
"**LOJOA S.A.**", se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Abogado Marcos N. Diaz Casquete, el 31 de Diciembre de 1981, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Salinas el 26 de Marzo de 1982. Aumentó su Capital según Escritura de fecha Septiembre 2 de 1991 ante el Abg. Nelson Gustavo Cañarte A. de Notaria Décima Séptima del Cantón Guayaquil e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Salinas el 16 de Diciembre de 1991. Aumentó su Capital a \$30.000,00 reformando su Art. 4º del Estatuto y varió el valor de sus Acciones según Escritura de fecha 16 de Octubre del 2001 ante el Dr. Carlos Quiñónez Velázquez de la Notaría Primera del Cantón Guayaquil. Cambió su Objeto Social y Reformó su Estatuto Social en su Art. 3ero. según Escritura de fecha 30 de Julio del 2014 ante el Dr. Piero Thomas Aycart Vicenzini Carrasco de la Notaría Trigésima del Cantón Guayaquil quedando inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Salinas el 6 de Junio del año 2014 con el N-81 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 1.341 del Repertorio.

Atentamente,

  
Arq. FERNANDO A. ILLINGWORTH VERNAZA  
PRESIDENTE  
C.I.: 0900843814

ACEPTO DESEMPEÑAR EL CARGO DE GERENTE DE LA COMPAÑIA "LOJOA S.A." Y DECLARO HABERME POSESIONADO EN ESTA MISMA FECHA.

Salinas, 1 de Agosto del 2016.

  
Ing. OSCAR A. ILLINGWORTH GUERRERO  
GERENTE  
C.I.: 0908497092

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Salinas

Av. Jaime Roldos, entre calles Guayas y Quil

Número de Repertorio: 2016- 2137

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SALINAS, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Treinta de Agosto de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1004 a 1010 con el número de inscripción 137 celebrado entre:  
([LOJOA S.A. en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([ILLINGWORTH GUERRERO OSCAR ANTONIO con el cargo GERENTE]).



Abg. Raúl Vilao Borbor

Registrador de la Propiedad (E)

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990584737001

RAZON SOCIAL: LOJOA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: ILLINGWORTH GUERRERO OSCAR ANTONIO

CONTADOR: GOMEZ ENDARA VICTORIA AMADA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 26/03/1982

FEC. CONSTITUCION:

26/03/1982

FEC. INSCRIPCION: 14/09/1982

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

21/11/2014

## ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL

## DOMICILIO TRIBUTARIO:

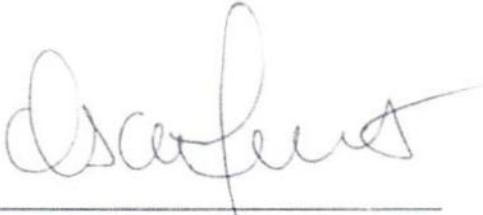
Provincia: SANTA ELENA Cantón: SALINAS Parroquia: SALINAS Calle: MALECON DE CHIPIPE Número: 92 Intersección: TERCERA Edificio: EL ALMIRANTE Piso: 9 Oficina: 92 Referencia ubicación: FRENTE AL MALECON DE CHIPIPE Telefono Trabajo: 042774454 Celular: 0993492928 Email: vega1504@hotmail.com

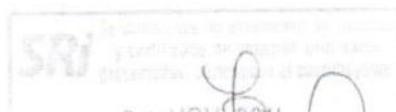
## DOMICILIO ESPECIAL:

## OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA\_SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS: 1
JURISDICCIÓN:	ZONA 5\ SANTA ELENA	CERRADOS: 0

  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAPANCHO Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 21/11/2014 13:24:33

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990584737001  
RAZON SOCIAL: LOJOA S.A.

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	26/03/1982
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL  
ACTIVIDADES DE TENENCIA DE ACCIONES

## DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTA ELENA Cantón: SALINAS Parroquia: SALINAS Calle: MALECON DE CHIPPE Número: 92 Intersección:  
TERCERA Referencia: FRENTE AL MALECON DE CHIPPE Edificio: EL ALMIRANTE Piso: 9 Oficina: 92 Telefono Trabajo:  
042774454 Celular: 0993492928 Email: vega1504@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAPANCHO Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fechay hora: 21/11/2014 13:24:33





Guayaquil, 17 de octubre del 2017.

**Carta de Cesión de Acciones**

Señor  
Representante Legal  
**HURIOS S.A.**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, pongo en su conocimiento que, en la presente fecha, se transfieren ciento veinticinco (125) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la cual mi representada es propietaria en el capital de **HURIOS S.A.** con RUC número 0990567670001, a favor del señor **LUIS FERNANDO ILLINGWORTH GUERRERO**, con todos y cada uno de los derechos inherentes a ellas, siendo el valor de la presente transferencia, la suma de US\$2.941,25 (dos mil novecientos cuarenta y un Dólares de los Estados Unidos de América con veinticinco centavos de Dólar de los Estados Unidos de América) – siendo el valor por cada acción correspondiente a US\$23,53 (veintitrés Dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta y tres centavos de Dólar de los Estados Unidos de América) –.

Solicito a usted se sirva realizar las respectivas inscripciones en los libros sociales.  
Firma conmigo el cesionario en razón de su aceptación.

Atentamente,

OSCAR ANTONIO ILLINGWORTH GUERRERO  
C.C. 0908497092  
p. LOJOA S.A.  
R.U.C. 0990584737001  
Cedente

LUIS FERNANDO ILLINGWORTH GUERRERO  
C.C. 0907683684  
Cesionario



*Roberto Ronquillo Nolasco*

Ab. Roberto Ronquillo Nolasco  
DIRECTOR

DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS

SELLO EXCLUSIVO PARA CERTIFICADO DE VOTA



Salinas, 1 de Agosto del 2016.

Señor Ingeniero:  
**OSCAR ANTONIO ILLINGWORTH GUERRERO.**  
Ciudad -

De nuestras consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General de Accionistas celebrada el día de hoy, de la Compañía "**LOJOA S.A.**", tuvo el acierto de reelegirlo a usted para el cargo de **GERENTE**.

Conforme al Estatuto Social en su artículo Décimo Quinto y Décimo Sexto de la Escritura de Aumento de Capital, Transformación y Reforma Integral del Estatuto de fecha 11 de Febrero de 1988 ante el Abg. Marcos N. Díaz Casquete e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Salinas el 25 de Julio de 1988, con el N-74 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 1.068 del Repertorio, usted tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma en forma individual y/o conjunta con el Presidente y durará **CINCO AÑOS** en el ejercicio de su cargo.

"**LOJOA S.A.**", se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Abogado Marcos N. Díaz Casquete, el 31 de Diciembre de 1981, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Salinas el 26 de Marzo de 1982. Aumentó su Capital según Escritura de fecha Septiembre 2 de 1991 ante el Abg. Nelson Gustavo Cañarte A. de Notaria Décima Séptima del Cantón Guayaquil e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Salinas el 16 de Diciembre de 1991. Aumentó su Capital a \$30.000,00 reformando su Art. 4º del Estatuto y varió el valor de sus Acciones según Escritura de fecha 16 de Octubre del 2001 ante el Dr. Carlos Quiñónez Velázquez de la Notaria Primera del Cantón Guayaquil. Cambió su Objeto Social y Reformó su Estatuto Social en su Art. 3ero. según Escritura de fecha 30 de Julio del 2014 ante el Dr. Piero Thomas Aykart Vicenzini Carrasco de la Notaria Trigésima del Cantón Guayaquil quedando inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Salinas el 6 de Junio del año 2014 con el N-81 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 1.341 del Repertorio.

Atentamente,

Arq. **FERNANDO A. ILLINGWORTH VERAZA**  
PRESIDENTE  
C.I.: 0900843814

ACEPTO DESEMPEÑAR EL CARGO DE GERENTE DE LA COMPAÑIA "LOJOA S.A." Y DECLARO HABERME POSESIONADO EN ESTA MISMA FECHA.

Salinas, 1 de Agosto del 2016.

Ing. **OSCAR A. ILLINGWORTH GUERRERO**  
GERENTE  
C.I.: 0908497092

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Salinas

Av. Jaime Roldos, entre calles Guayas y Quil

Número de Repertorio:

2016- 2137

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SALINAS, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Treinta de Agosto de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1004 a 1010 con el número de inscripción 137 celebrado entre: ([LOJOA S.A. en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([ILLINGWORTH GUERRERO OSCAR ANTONIO con el cargo GERENTE]).



Abg. Raúl Villao Borbor

Registrador de la Propiedad (E)

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990584737001

RAZON SOCIAL: LOJOA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: ILLINGWORTH GUERRERO OSCAR ANTONIO

CONTADOR: GOMEZ ENDARA VICTORIA AMADA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 26/03/1982

FEC. CONSTITUCION:

26/03/1982

FEC. INSCRIPCION: 14/09/1982

FECHA DE ACTUALIZACION:

21/11/2014

## ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL

## DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: SANTA ELENA Cantón: SALINAS Parroquia: SALINAS Calle: MALECON DE CHIPIPE Número: 92 Intersección: TERCERA Edificio: EL ALMIRANTE Piso: 9 Oficina: 92 Referencia ubicación: FRENTE AL MALECON DE CHIPIPE Teléfono Trabajo: 042774454 Celular: 0993492928 Email: vega1504@hotmail.com

## DOMICILIO ESPECIAL:

## OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA\_SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS: 1
JURISDICCIÓN:	ZONA 5 SANTA ELENA	CERRADOS: 0

  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAPANCHO Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 21/11/2014 13:24:33

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990584737001  
RAZON SOCIAL: LOJOA S.A.

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 26/03/1982

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

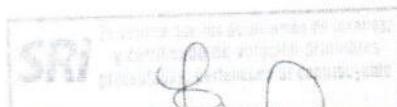
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL  
ACTIVIDADES DE TENENCIA DE ACCIONES

## DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTA ELENA Cantón: SALINAS Parroquia: SALINAS Calle: MALECON DE CHIPIPE Número: 92 Intersección:  
TERCERA Referencia: FRENTE AL MALECON DE CHIPIPE Edificio: EL ALMIRANTE Piso: 9 Oficina: 92 Telefono Trabajo:  
042774454 Celular: 0993492928 Email: vega1504@hotmail.com

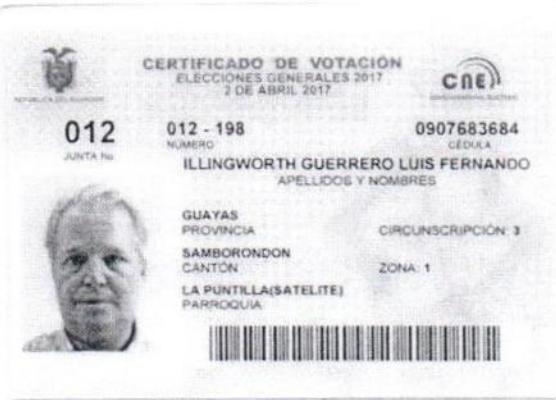
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

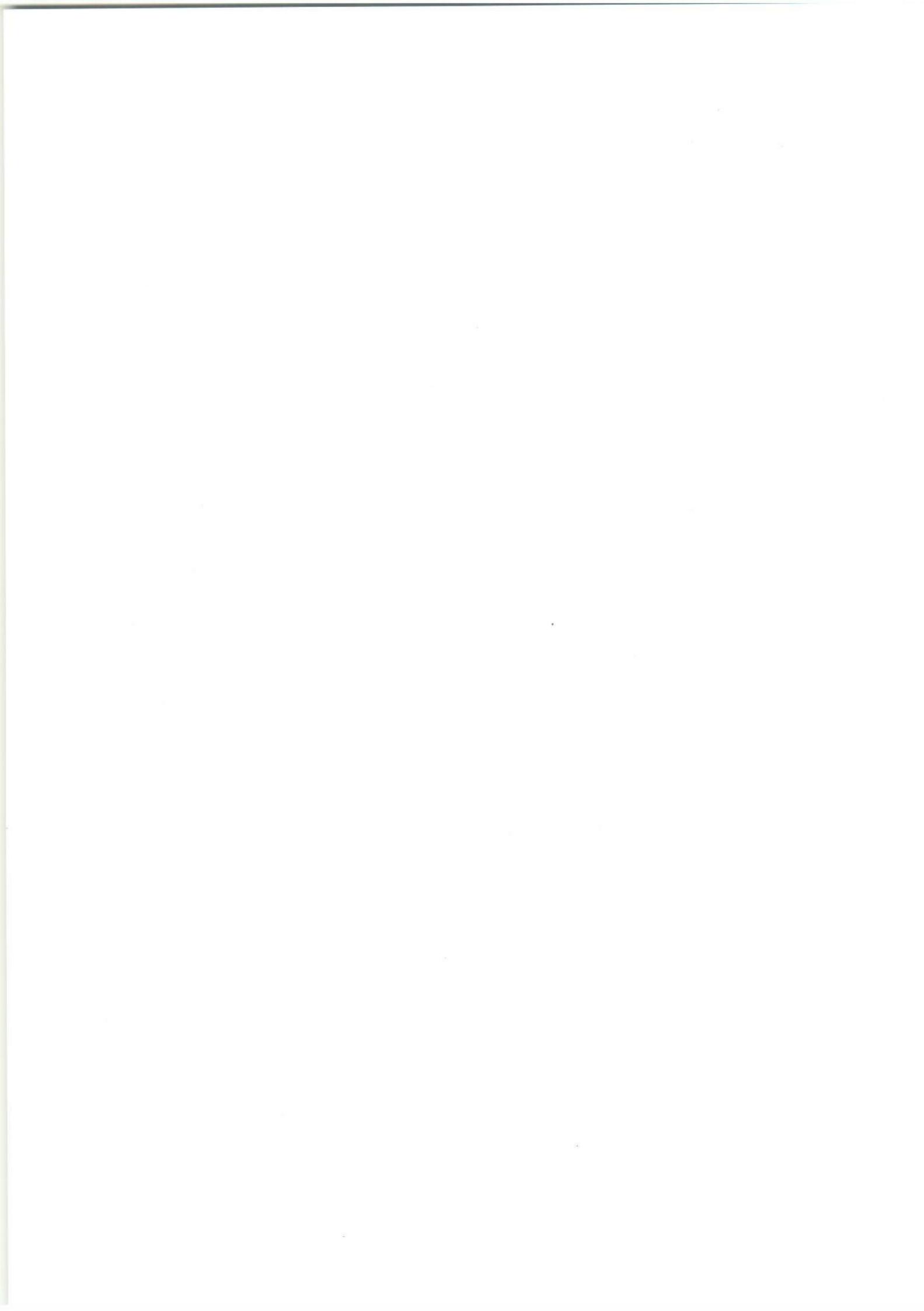


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAPANCHO Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 21/11/2014 13:24:33





Guayaquil, 17 de octubre del 2017.

### Carta de Cesión de Acciones

Señor  
Representante Legal  
**HURIOS S.A.**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, pongo en su conocimiento que, en la presente fecha, se transfieren ciento veinticinco (125) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la cual mi representada es propietaria en el capital de **HURIOS S.A.** con RUC número 0990567670001, a favor del señor **JORGE ALBERTO ILLINGWORTH GUERRERO**, quien a su vez comparece representado por el señor **LUIS FERNANDO ILLINGWORTH GUERRERO**, en su calidad de **APODERADO ESPECIAL**, con todos y cada uno de los derechos inherentes a ellas, siendo el valor de la presente transferencia, la suma de US\$2.941,25 (dos mil novecientos cuarenta y un Dólares de los Estados Unidos de América con veinticinco centavos de Dólar de los Estados Unidos de América) – siendo el valor por cada acción correspondiente a US\$23,53 (veintitrés Dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta y tres centavos de Dólar de los Estados Unidos de América) –.

Solicito a usted se sirva realizar las respectivas inscripciones en los libros sociales.  
Firma conmigo el cesionario en razón de su aceptación.

Atentamente,



OSCAR ANTONIO ILLINGWORTH GUERRERO  
C.C. 0908497092  
p. LOJOA S.A.  
R.U.C. 0990584737001  
Cedente



LUIS FERNANDO ILLINGWORTH GUERRERO  
C.C. 0907683684  
p. JORGE ALBERTO ILLINGWORTH GUERRERO  
Cesionario



*Roberto Ronquillo Notario*  
Ab. Roberto Ronquillo Notario  
DIRECTOR  
DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS  
SELLO EXCLUSIVO PARA CERTIFICADO DE VOTA



Salinas, 1 de Agosto del 2016.

Señor Ingeniero:  
**OSCAR ANTONIO ILLINGWORTH GUERRERO.**  
Ciudad.-

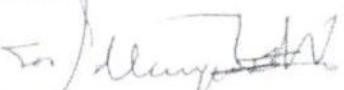
De nuestras consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General de Accionistas celebrada el día de hoy, de la Compañía "**LOJOA S.A.**", tuvo el acierto de reelegirlo a usted para el cargo de **GERENTE**.

Conforme al Estatuto Social en su artículo Décimo Quinto y Décimo Sexto de la Escritura de Aumento de Capital, Transformación y Reforma Integral del Estatuto de fecha 11 de Febrero de 1988 ante el Abg. Marcos N. Díaz Casquete e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Salinas el 25 de Julio de 1988, con el N-74 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 1.068 del Repertorio, usted tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma en forma individual y/o conjunta con el Presidente y durará **CINCO AÑOS** en el ejercicio de su cargo.

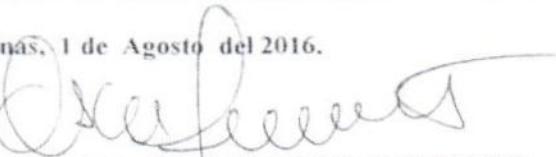
"**LOJOA S.A.**", se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Abogado Marcos N. Díaz Casquete, el 31 de Diciembre de 1981, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Salinas el 26 de Marzo de 1982. Aumentó su Capital según Escritura de fecha Septiembre 2 de 1991 ante el Abg. Nelson Gustavo Cañarte A. de Notaria Décima Séptima del Cantón Guayaquil e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Salinas el 16 de Diciembre de 1991. Aumentó su Capital a \$30.000,00 reformando su Art. 4º del Estatuto y varió el valor de sus Acciones según Escritura de fecha 16 de Octubre del 2001 ante el Dr. Carlos Quiñónez Velázquez de la Notaría Primera del Cantón Guayaquil. Cambió su Objeto Social y Reformó su Estatuto Social en su Art. 3ero. según Escritura de fecha 30 de Julio del 2014 ante el Dr. Piero Thomas Aykart Vicenzini Carrasco de la Notaría Trigésima del Cantón Guayaquil quedando inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Salinas el 6 de Junio del año 2014 con el N-81 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 1.341 del Repertorio.

Atentamente,

  
Arq. FERNANDO A. ILLINGWORTH VERNAZA  
PRESIDENTE  
C.I.: 0900843814

ACEPTO DESEMPEÑAR EL CARGO DE GERENTE DE LA COMPAÑIA "LOJOA S.A." Y DECLARO HABERME POSESIONADO EN ESTA MISMA FECHA.

Salinas, 1 de Agosto del 2016.

  
Ing. OSCAR A. ILLINGWORTH GUERRERO  
GERENTE  
C.I.: 0908497092

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Salinas

Av. Jaime Roldos, entre calles Guayas y Quil

Número de Repertorio: 2016- 2137

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SALINAS, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Treinta de Agosto de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1004 a 1010 con el número de inscripción 137 celebrado entre: ([LOJOA S.A. en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([ILLINGWORTH GUERRERO OSCAR ANTONIO con el cargo GERENTE]).



Ang. Raúl Villao Borbor

Registrador de la Propiedad (E)

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990584737001

RAZON SOCIAL: LOJOA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: ILLINGWORTH GUERRERO OSCAR ANTONIO

CONTADOR: GOMEZ ENDARA VICTORIA AMADA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 26/03/1982

FEC. CONSTITUCION:

26/03/1982

FEC. INSCRIPCION: 14/09/1982

FECHA DE ACTUALIZACION:

21/11/2014

## ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL

## DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: SANTA ELENA Cantón: SALINAS Parroquia: SALINAS Calle: MALECÓN DE CHIPIPE Número: 92 Intersección: TERCERA Edificio: EL ALMIRANTE Piso: 9 Oficina: 92 Referencia ubicación: FRENTE AL MALECÓN DE CHIPIPE Teléfono Trabajo: 042774454 Celular: 0993492928 Email: vega1504@hotmail.com

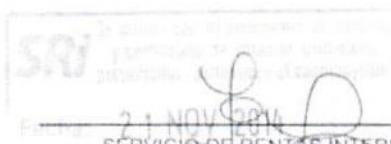
## DOMICILIO ESPECIAL:

## OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA\_SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS: 1
JURISDICCIÓN:	ZONA 5 SANTA ELENA	CERRADOS: 0

  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAPANCHO Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 21/11/2014 13:24:33

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990584737001  
RAZON SOCIAL: LOJOA S.A.

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 26/03/1982

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

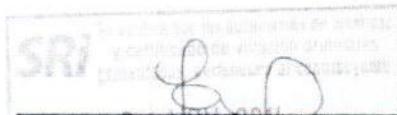
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL  
ACTIVIDADES DE TENENCIA DE ACCIONES

## DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTA ELENA Cantón: SALINAS Parroquia: SALINAS Calle: MALECON DE CHIPIPE Número: 92 Intersección:  
TERCERA Referencia: FRENTE AL MALECON DE CHIPIPE Edificio: EL ALMIRANTE Piso: 9 Oficina: 92 Teléfono Trabajo:  
042774454 Celular: 0993492928 Email: vega1504@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

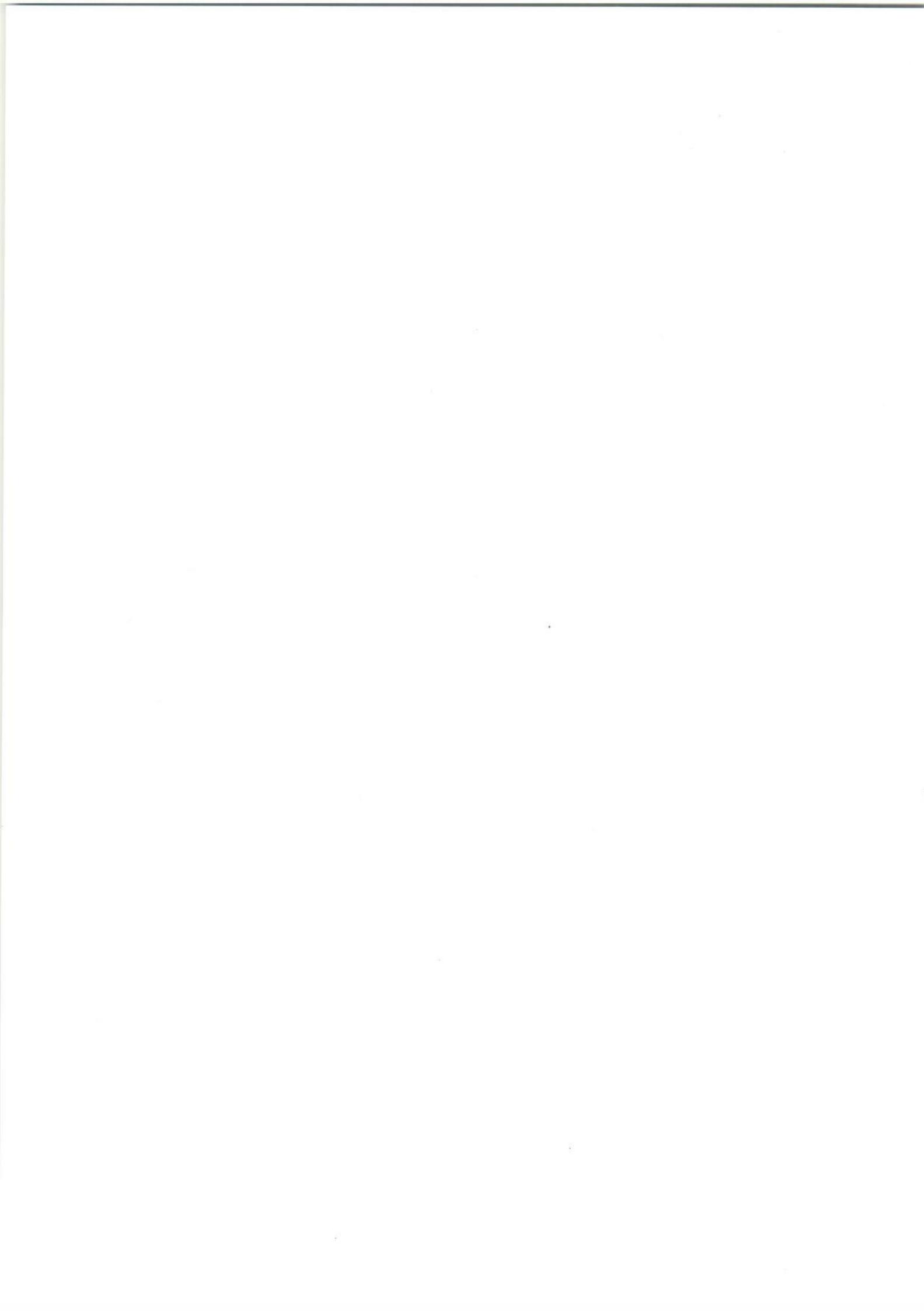


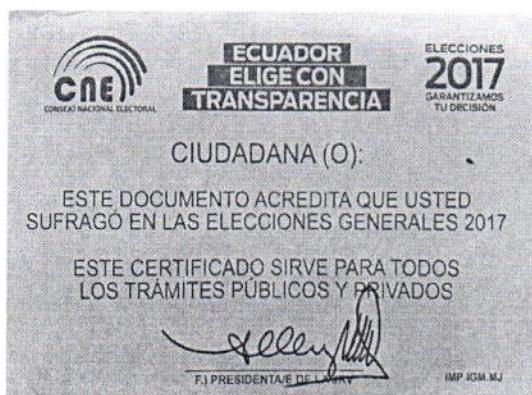
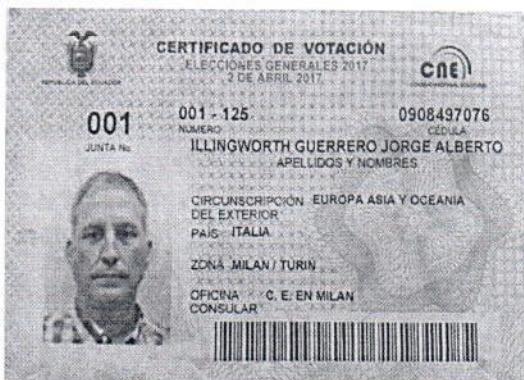
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

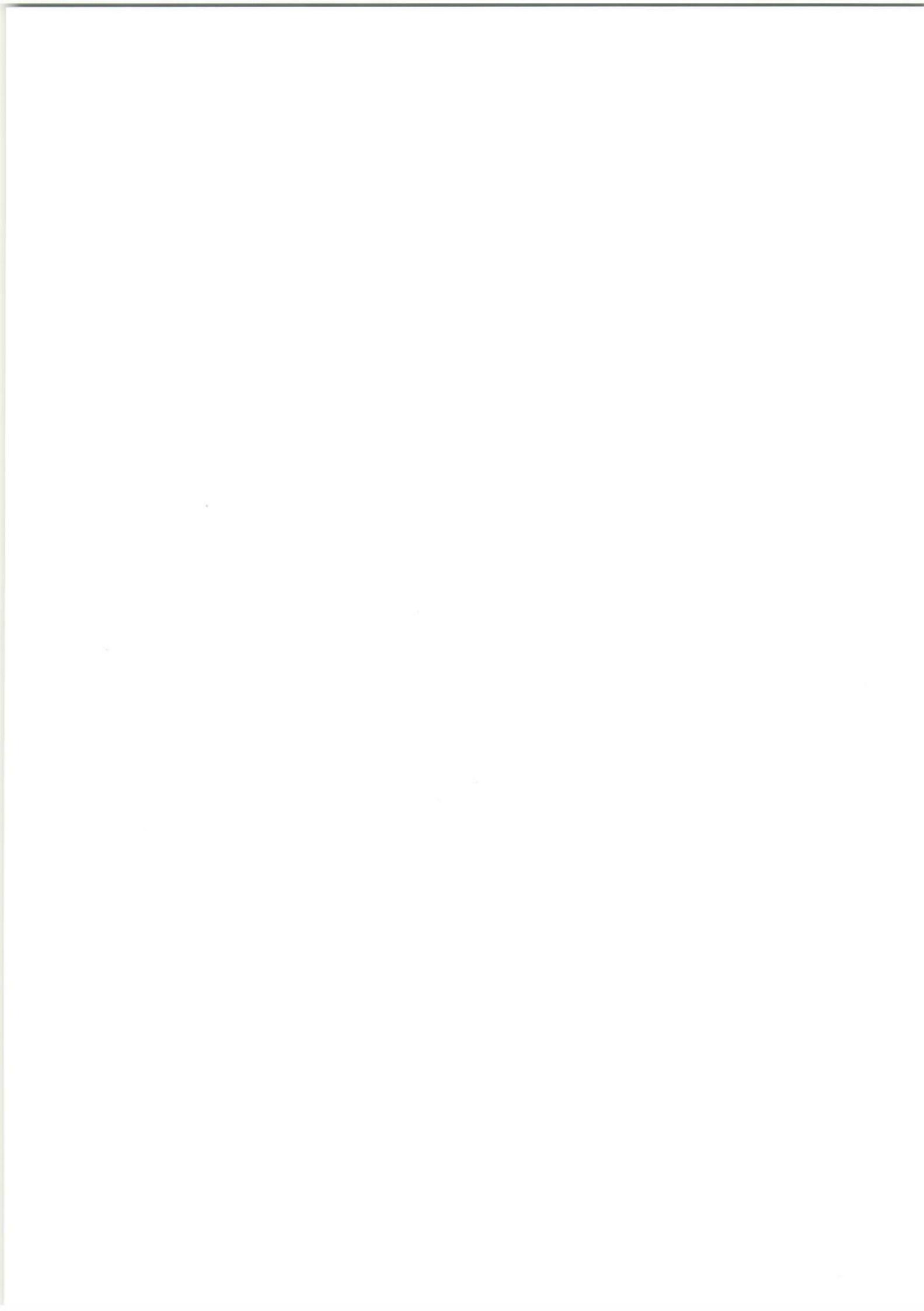
Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAPANCHO Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 21/11/2014 13:24:33









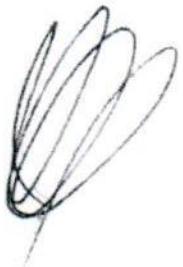
PODER DE ESPECIAL QUE OTORGA EL  
SEÑOR JORGE ALBERTO ILLINGWORTH  
GUERRERO A FAVOR DEL SEÑOR LUIS  
FERNANDO ILLINGWORTH GUERRERO.-.-.  
CUANTÍA: INDETERMINADA.-.-.-.-.-

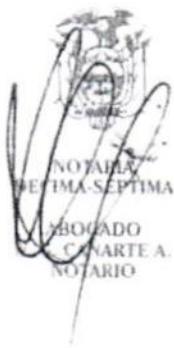


En la Ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los trece días del mes de Agosto de dos mil siete, ante mí, ABOGADO NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA, NOTARIO DECIMOSÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparece el señor: JORGE ALBERTO ILLINGWORTH GUERRERO, por sus propios y personales derechos, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, Ejecutivo, domiciliado en esta ciudad. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad, hábil y capaz para contratar, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía respectiva. Bien instruido que fue en el objeto y resultado de ésta Escritura Pública, para que la autorice me presentó la minuta que es del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga el Poder Especial, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA.- PERSONA QUE COMPARCE.- Intervienen en la celebración y suscripción de la presente escritura de Poder de Especial el señor JORGE ALBERTO ILLINGWORTH GUERRERO a quien se lo denominará para los efectos determinados en esta escritura, simplemente como "EL MANDANTE" CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES: "EL MANDANTE" confieren PODER GENERAL, generalísimo, amplio y suficiente cuanto en derecho se requiere a favor del señor LUIS FERNANDO ILLINGWORTH GUERRERO, para que "EL MANDATARIO" a su nombre y representación y en forma individual, administre y beneficie, rija y gobierne legal, judicial o extrajudicial, todos y cualesquier bienes, de cualquier clase que fueren y donde quiera que



estuvieren situados, sean estos muebles o inmuebles que le pertenezcan a "EL MANDANTE" o que éste pueda adquirir en lo sucesivo; y, especialmente faculta a "EL MANDATARIO" para que pueda venderlos, arrendarlos, hipotecarlos, permutarlos, darlos en anticresis, constituir usufructo, derechos de uso y habitación; y, comprar otros por los precios, condiciones y plazos que tuviere a bien ajustar y concretar; otorgando para tal efecto, todas las Escrituras Públicas y documentos privados que se requieran, con las cláusulas y requisitos que previenen Leyes. Para que con su sola firma pueda a su nombre contratar obligaciones directas y/o indirectas, aceptar, suscribir, documentos de obligación, endosar letras de cambio y/o pagarés, otorgar garantías, fianzas o avales personales a personas naturales o jurídicas. Para que con su sola firma pueda a su nombre demandar, recaudar, cobrar y percibir las sumas de dinero y efectos que por cualquier título o causa le adeude o adeudare, dando por ellos, los recibos correspondientes; y, cobre o repita los correspondientes valores, recibos y cancelaciones ante instituciones, tanto públicas como privadas, cartas de pago y demás gastos, que se necesitare hacer, para que celebre con cualquier individuo, Sociedad o Corporación, los Contratos de Arriendo, Venta, o de cualquier otra índole que crea convenientes, pida la terminación o los Desahucios de los Contratos de Arrendamiento, desaloje a los inquilinos morosos de sus propiedades raíces y las alquile o las arriende de nuevo; para que haga Cesión de todo género; para que celebre toda clase de Contratos, dentro o fuera de la República del Ecuador, para que firme Escrituras de Cancelaciones que mas tarde se le otorgue, recibiendo de los deudores el Capital, intereses y costas; para que tome y dé dinero a mutuo, bajo garantías personales, hipotecarias, reales, prendarias o de cualquier clase que fueren, las cancele en su caso; para que compre y venda toda clase de bienes raíces o muebles corporales e incorporales, pagando en su caso, o recibiendo sus importes, para que





igualmente combre acciones de Bancos a otras Sociedades Anónimas o de cualquier clase que fueren; combre Participaciones Sociales de Compañías Limitadas, y en general de cualquier clase o tipo de Sociedad; de igual modo que de Cédulas Hipotecarias, para que cobre dividendos, anticipos, utilidades, intereses, depósitos, cupones; para que firme las correspondientes transferencias o traspasos; para que gire, acepte, cancele o proteste letras de cambio, pagarés; para que ponga su dinero en Pólizas de Acumulación Bancarias, cobre los intereses respectivos y retire el dinero a su vencimiento; para que cobre a su nombre, las Pólizas de Acumulación que tuviere en cualquier institución Bancaria o Financiera; tome Pólizas contra seguros de incendio, riesgos marítimos y en general contra cualquier riesgo o responsabilidad; y las haga efectivas en su caso. Para que entable toda clase de reclamaciones y protestas; para que haga consignaciones y depósitos en dinero y valores en los Bancos y Sociedades, en cuentas corrientes o a plazo, y los retire cuando convenga. Para que comparezca ante los Juzgados y Tribunales representando a "EL MANDANTE" en todos los asuntos judiciales o pleitos de jurisdicción voluntaria, contenciosa, administrativa, contencioso tributario, penales, civiles, comerciales, laborales, constitucionales y de cualquier otra clase que fueren y presente toda clase de demandas, solicitudes, pruebas, jure y haga jurar, pida absoluciones, declaraciones y reconocimientos; para que entable demandas nuevas, siga las ya iniciadas en toda las instancias, recuse a los funcionarios públicos, apele las providencias adversas, pida revocatorias, reformas y ampliaciones, entable los recursos de apelación, de nulidad, de hecho y demás permitidos por la Ley, desista de ellos; y aún de los Juicios o instancias en general. Cobre deudas principales, intereses y costas; de daños y perjuicios, asista a Juntas de Concurso de Acreedores, confiera o niegue moratorias y renuncie bienes; pida el arraigo, la prisión y la quiebra o insolvencia de los deudores morosos; cancele los

documentos de obligaciones, percibiendo sus valores e igual cosa practique con las planillas y demás facturas que deben ser pagadas a "EL MANDANTE"; para que acepte herencias con o sin beneficio de inventario, acepte legados, acepte donaciones; tome posesión de bienes y los aprueben en su caso, para que pida despojos, deslindos y amparos de posesión; otorgue recibos, finiquitos y otras seguridades; presente reclamos a la Municipalidad que fuere del caso, por cualquier motivo, en relación a mis propiedades urbanas o rurales; y perciba las devoluciones que sean resueltas sobre los impuestos y contribuciones que hubieren sido pagadas. El presente Poder faculta a "EL MANDATARIO", aún para todo aquello que requiera de Poder Especial, y especialmente para intervenir en la Constitución de cualquier Compañía o Sociedad, en calidad de promotor o fundador, en representación de "EL MANDANTE". Para intervenir privada o judicialmente en todo lo relacionado con las Acciones, Participaciones, intereses sociales y demás que "EL MANDANTE" tengan en Sociedades Civiles, Comerciales, Industriales o de cualquier índole; y, para cubrir los aportes que se estipulen con bienes muebles o inmuebles de su propiedad; y, para suscribir acciones y pagarlas, ya sean por nuevas Compañías o en los Aumentos de Capitales de las ya existentes. "EL MANDATARIO" tiene también todas las facultades que confiere el Código de Procedimiento Civil a los Procuradores, y en especial las del artículo cuarenta y siete del mencionado Código, es decir, comprometer el pleito en árbitro, desistir del pleito o de la instancia, absolver posiciones y diferir el juramento decisorio, y recibir la cosa sobre la cual verse el litigio o tomar posesión de ella, para lo cual queda autorizado a contratar los servicios de cualquier abogado de los Tribunales y Juzgados de la República del Ecuador, para tales fines. "EL MANDATARIO" podrá otorgar garantías a su nombre, contestar demandas nuevas, presentar declaraciones y efectuar reconocimientos; y en general tiene la libre administración de todos sus

DE :

NO. DE FAX : 593 2682680

28 AGO. 2007 01:09PM P1

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SECCION GENERAL DE ELECCIONES  
CENTRO DE VOTACION

CEDULA DE CIUDADANIA 090849707-6  
JULIEN WORTH GUERRERO JORGE ALBERTO  
GUAYAS/GUAYAS/CONCEPCION  
27/06/1973  
0348-04250-H  
GREGOS, GUAYAS  
CIRCO 10/CONCEPCION 1963

*Melvin M*

ECUADOR 0546086 U436305222  
CABALDO MARIA ELENA ALDANA BONIBU  
SANTO DOMINGO ESTUDIANTE  
FERNANDO JULIEN WORTH  
GUERRERO JORGE ALBERTO  
08/10/2003  
REN 0546086

NO. DE FAX : 593 2682680

28 AGO. 2007 01:09PM P2

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION

Consulta Popular 13 de Agosto 2007  
090849707-6 0373-027  
JULIEN WORTH GUERRERO JORGE ALBERTO  
GUAYAS GUAYAQUIL  
TARQUI

DUPLOCADO USD 1  
TRIBUNAL PROVINCIAL DE GUAYAS  
R0000093 11/03/2007 13:08:53



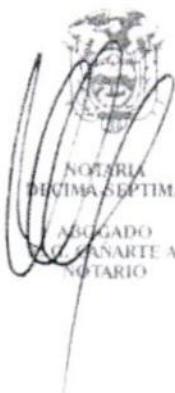
REED & BARNARD  
PRINTERS  
BOSTON



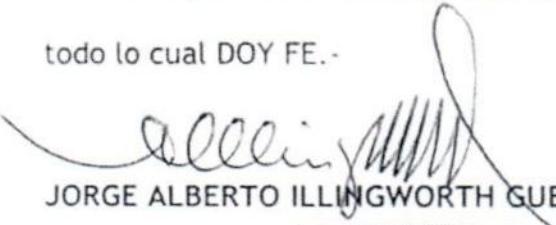
bienes presentes y futuro y además de forma expresa autoriza a EL MANDATARIO para que pueda representar las acciones que EL MANDANTE posee en el capital social de las compañías a continuación detalladas: TECNAC S.A. doscientas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas, GEONAL S.A. ciento ochenta acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas, LOJOA S.A. trescientas setenta y cinco acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas, ILABAN S.A. ocho acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuatro centavos de dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas, FERROLSA S.A. doce acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuatro centavos de dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas, pudiendo comparecer por tanto; en su representación a las Juntas Generales de Accionistas, votar en las mismas y en definitiva ejercer todos los derechos que le confiere la Ley en calidad de Accionista; y por tanto, pueda firmar los respectivos documentos y actas, a nombre de EL MANDANTE de manera que no pueda alegarse falta o insuficiencia de poder para tales fines.-----

CLÁUSULA SEGUNDA.- ACEPTACIÓN.- El señor LUIS FERNANDO ILLINGWORTH GUERRERO, dará su aceptación tácita al presente poder, cuando ejecute uno cualesquiera de los actos para los cuales queda facultado, bastando la sola presentación de esta escritura.-----

CLÁUSULA TERCERA.- CONCLUSIÓN.- Agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de estilo para la perfecta validez de la presente escritura pública. Esta minuta esta firmada por el Abogado Jimmy Pazmiño Pareja, con matrícula profesional del Colegio de Abogados del Guayas, número Tres mil setecientos. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE ADJUNTO A LOS DEMÁS



DOCUMENTOS HABILITANTES QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA  
CON TODO EL VALOR LEGAL. .- Leída que fue esta escritura de principio a fin  
por mí el Notario, en alta voz a los comparecientes, estos la aprueban en  
todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo, de  
todo lo cual DOY FE.-

  
JORGE ALBERTO ILLINGWORTH GUERRERO

C.C.: 0908497076 C.V.: 0373-027

  
EL NOTARIO

  
ABOGADO NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLA CONFIERO ESTE PRIMER  
TESTIMONIO, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EN  
LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO: . - EL NOTARIO:





At. Nelson Gustavo Cañarte A.  
Notario XVII del Cantón Guayaquil

